## Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

329 Gobernanza para la sustentabilidad.

## **Unidad Presupuestal**

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

## **Unidad Responsable**

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

## **Unidad Eiecutora del Gasto**

Dirección General de Política Pública y Gobernanza Ambiental

# Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

## México Incluyente

2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

# Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

### México Próspero

- 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
- 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.
- 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diver

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, especificamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo Territorio y Medio Ambiente Sustentable

Tema Central Medio ambiente y acción climática

Programa sectorial Medio ambiente

Plan Institucional: Plan Institucional 2014-2018 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344

## Objetivo del Desarrollo

## O1 Incrementar la sostenibilidad del medio ambiente y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático

### Estrategia

OD01E9 Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la sociedad, las cuencas hidrológicas y los ecosistemas naturales, urbanos y agropecuarios frente a los efectos adversos del cambio climático

OD01E5 Incrementar la producción y uso de fuentes de energía limpias

OD01E6 Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.

## Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

329 Gobernanza para la sustentabilidad.

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir al seguimiento de la operación de las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente del Estado de Jalisco para la sustentabilidad del territorio

Alineación al programa presupuestario federal

Ramo 16 medio ambiente y recursos naturales

Identificación en el Padrón de Beneficiarios

Si			
----	--	--	--

#### Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Art. 1, 2, 4,5 Fracc.... I, IX, XIII, XIV, XXII, XXVI, XXXIV, 6 Fracc.... I, III, XI, XIX, XX,XXI, XXIII, 7, 9, 10,11,12,13,14, 15,16, 17, 18,19,20, 21, 22, 24,33,106,107, 108,112,114. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado Fracc.... II, V, 13, 14, 20 Fracc.... I, 21, 22, 45, 54, Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco, Art. 2 Fracc.... I, II, III, IV, V, VI, VII, 5, 6 Fracc.... I, II, V, VI, VII, X, XI, XV, XX, 7 Fracc.... I, XIII, XIX, XXII, XXIV, 9, 10, 11, 27. Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, Explotación de Bancos de Material Geológico, Yacimientos Pétreos y de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmosfera Generada por Fuentes Fijas en el Estado de Jalisco Art. 1, 2, 4 Fracc.... XI. Decreto 19865, Decreto 21696/LVII/07, Decreto 21918/LVIII/07, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 4 Párrafo Quinto, 25 Párrafo Séptimo, 134, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Art. 1, 5 Fracc.... XIX, 7 Fracc.... I, IX, XI, XIV, XVIII, XX, XXII, 15 Fracc.... IX, X, XI y Art.16, Ley General de Cambio Climático Art. 8 Cap. único Título segundo, Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco Art. 8, 9, 10, 11, 13, 18, 19, 20, además de las políticas de medio ambiente; Art. 19, 20, 101, 102,103 y 104 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; el Art. 03, fracc.... 2, Art. 4 fracc... 6, Artículos 15, 20, 21 y 22 fracc... 2 y 4 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 1 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

329 Gobernanza para la sustentabilidad.

## Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: ( ) Mejorable ( ) En riesgo ( X ) Grave

Por la falta de recursos en los municipios para atender la problemática ambiental, en conjunto con las carencias de capacidades técnicas, la corrupción, poco interés por las autoridades municipales y la ciudadanía, poco seguimiento de acciones medioambientales y la desinformación; han sido las causas que provocan el deterioro ambiental del territorio en la mayoría de los municipios del estado de Jalisco. La inversión multianual del estado en las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMA) permite una coordinación intergubernamental con una coacción intrínseca entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad y la academia. Existen diagnósticos técnicos realizados por la federación y el estado en donde se identifica la vulnerabilidad del estado ante los efectos del cambio climático, además que desde la Ley General de Cambio Climático y la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco se definen algunas acciones e instrumentos de política pública que se tienen que desarrollar en Jalisco para aportar a las metas nacionales en materia de cambio climático, En relación a los proyectos con recurso federal se encuentra en riesgo debido a que la aprobación de recursos federales esta sujeta a la disposición del presupuesto por parte de la federación. En delegaciones se considera grave debido a que el personal en regiones debe generar confianza hacia la institución y la ciudadanía.

## Comportamiento y Evolución del Problema

La determinación está sujeta a que el gobierno promueve a la consolidación de las intermunicipalidades como el ente técnico local que permite la atención de la problemática ambiental a través de una gobernanza ambiental completa, donde los ciudadanos son parte fundamental de la solución al deterioro ambiental del territorio en conjunto con los ayuntamientos, el Estado de Jalisco y al federación. Jalisco es responsable de aproximadamente 6% del total de las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero (GEI). En 2010, las emisiones totales de GEI en el Estado fueron de 42,001.22 Giga gramos de Bióxido de carbono equivalente (Gg CO2e). El Uso de Suelo, Cambios de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS) fue el sector que mayores emisiones aportó (37%), seguido de los sectores energía (34%) y agrícola (18%). El crecimiento de la problemática implica un pico de emisiones al 2026. Además n diagnóstico de vulnerabilidad al cambio climático en los municipios de México, realizado por el INECC en 2011 reveló los 13 municipios más vulnerables en Jalisco, los cuales son: Atotonilco el Alto, La Barca, Cabo Corrientes, Cuautitlán del García Barragán, Degollado, Jocotepec, Mezquitic, Poncitlán, San Sebastián del Oeste, Tomatlán, Tototlán, Zapotitlán de Vadillo, Zapotlán del Rey.

En relación a la obtención de recursos federales en el año 2015 se asignó presupuesto pero en el 2016 no se asignaron recursos en el rubro de medio ambiente y para el 2017 estamos sujetos a la determinación de la COMARNAT y SEMARNAT, se ha detectado que existe un bajo nivel de confianza de los ciudadanos hacia las instituciones por lo que se ha aplicado capitación y evaluaciones a los técnicos y subdelegados por un consultor externo, así como de un examen de conocimiento en materia de protección al ambiente, legal, técnicos y procesos administrativos con el objetivo de incrementar la confianza de los ciudadanos.

## Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a seis Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente con 71 municipios asociados además del interior del estado.

## Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de apoyos, tales como:

• Equipamientos y capacidades técnicas para la aplicación de 27 trámites ambientales y denuncias de daños ambientales así como la inspección y vigilancia del territorio.